

Ayuntamiento de Mislata
Concejalía de Deportes

Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre bases de la convocatoria de subvenciones municipales para las asociaciones juveniles de esta localidad para el año 2010.

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Mislata ha aprobado por Decreto nº 0277/2010, las bases para la Concesión de Subvenciones municipales con destino al desarrollo de "Programas y Actividades de las Asociaciones Juveniles de la localidad".

Las Bases que regulan la convocatoria se encuentran a disposición de los interesados en la página web municipal: www.mislata.es, así como en los Centros Joves de Mislata: Centre Jove del Mercat y Centre Jove Turia.

El plazo de presentación de solicitudes, junto a la documentación requerida en las Bases, será de 15 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

La presentación de solicitudes, junto a los documentos requeridos en las Bases, se efectuará en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, o por cualquiera de las formas previstas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Mislata, a 10 de febrero de 2010.—El alcalde, Manuel Corredera Sanchis.

2010/4907